



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 07 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 15380/2024, mediante el cual se tramite la adquisición de componentes comunicación y equipos periféricos; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 541/2024, con fecha 18 de septiembre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 64/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 01 de octubre del corriente año, obrando la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, emite el correspondiente dictamen de evaluación n° 260/2024.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y DOS (\$ 616.072,00) a las firmas: “DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA - CUIT 27-19090387-2 (\$68.500,00)” - “DI GENNARO LUCIANO – CUIT 20-25930469-6 (\$322.572,00)” – “FASTECH S.A.S. – CUIT 30-71819766-6 (\$225.000,00)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado Institucional – 4/430 (\$616.072,00) – Presupuesto Ordinario – (GP 1121) - Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Ordenanza n° 32/2022 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 64/2024 a las firmas: “DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA - CUIT 27-19090387-2 por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 68.500,00)” - “DI GENNARO LUCIANO – CUIT 20-25930469-6 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 322.572,00)” – “FASTECH S.A.S. – CUIT 30-71819766-6 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00)”; para la provisión de componentes de comunicación y equipos periféricos para la Secretaria de Comunicación Institucional.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y DOS (\$ 616.072,00).

ARTICULO 3º: El se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado Institucional – 4/430 (\$ 616.072,00) – Presupuesto Ordinario – (GP 1121) - Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas